

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA YANIFRUIT CO S.A. POR
EL EJERCICIO FISCAL 2011**

He revisado los Estados Financieros de Yanifruit Co. S.A. del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011, conforme lo dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La preparación de los Estados financieros es responsabilidad del presidente. Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión objetiva sobre los mismos, conforme lo dispone el ente regulador.

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El art. 321 de la Ley de Compañías fija las atribuciones y funciones de los Comisarios, las mismas que han sido cumplidas en el presente trabajo y que obedecen a una planificación.

Yanifruit Co. S.A. no ha tenido movimientos contables durante el ejercicio; sin embargo mantiene sus estados financieros actualizados.

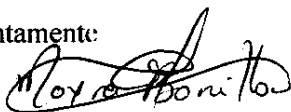
Se han cumplido las diferentes obligaciones con los organismos de control: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, Municipalidad de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, entre otros.

La compañía Yanifruit Co. S.A., se encuentra en un proceso de implementación de las NIIF para PYMES, de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías; siendo el año de transición el 2011. Los ajustes se ingresarán con fecha 1 de enero de 2012.

Recibí por parte de los administradores la ayuda necesaria para que la revisión se haga de manera efectiva.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía Yanifruit Co. S.A. muestran razonablemente la situación financiera de la empresa durante el ejercicio económico 2011.

Atentamente:



Ing. MAYRA BONILLA BOHORQUEZ
COMISARIA
CI 0922342571

